

# EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES,

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre, 34 medio año y 66 un año.

**SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.**

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocho líneas.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de Baños, cuarto bajo. Madrid: Arenal 11, libreria de Bernardo. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

**FERRO-CARRIL.**

Continúa la lista de las Corporaciones y particulares que se han suscrito en asociacion con el Excmo. Sr. D. José de Salamanca, para la construccion del Ferro-carril de Madrid á Valladolid por esta provincia.

	Rs. vn. cénts.
Suma anterior.....	74.209,482,04
El Ayuntamiento de Cobos de Fuentidueña.....	91.734
Id. de Castro de Fuentidueña....	5.834
Id. de Lastras de Cuellar.....	96.163
D. Clemente Herrero, Segovia.....	40.000
D. Matias Lacasa, Madrid.....	40.000
El Ayuntamiento de Campo de San Pedro.....	13.745
Id. de Chatun.....	61.510
Id. de Basardilla.....	3.578
Id. de Grado.....	14.852
Los Excmos. Sres. Marqueses de Paredes y Albranca.....	40.000
El Ayuntamiento de Fuentemizarra..	16.337
Id. de Veganzones.....	13.412
Id. de Cilleruelo.....	896
Id. de Encinas.....	1.454
Id. de Condado de Castilnovo....	7.760
Id. de Adrados.....	47.037
Id. de Ventosilla y Tejadilla.....	892
Id. de Encinillas.....	3.674
Id. de Fresno de la Fuente.....	27.268
Id. de Arroyo de Cuellar.....	42.894
Id. de Valdearnés.....	14.478
Id. de Fuentepiñel.....	581
Id. de Ontalvilla.....	20.000

Suma total hasta hoy 5 de Noviem. 74.713,538,04

El Ilre. Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado suplir, cuando se dé por terminada esta suscripcion, la cantidad que falte hasta los ochenta millones, fijados en la base de la proposicion del Señor Salamanca: seria muy conveniente que, tanto los particulares como las corporaciones que deseen asociarse á la Empresa, se apresuren á hacerlo en obviacion de dilaciones.

Quando el inmortal Carlos III creó la Compañía de Caballeros Cadetes de Artillería, destinando nuestro Alcázar para su residencia, ha mas de un siglo, era Segovia una de las ciudades del reino de suma importancia, bajo todos aspectos. A sus tradiciones gloriosas, á su brillante historia, que la ofrecieran

por dechado de nobleza y de heroismo, á su actualidad de grande significacion oficial, juntaba su produccion fabril tan abundante como esquisita, á la que correspondia entonces elevado puesto en los mercados de Europa.

El Monarca esclarecido, cuya memoria es y será por siempre bendecida en España, no llevó en aquella su providencia, en lo que á Segovia se refiere, la idea de su fomento material, sino la elevada de demostrar á este pueblo benemérito su real aprecio, estableciendo en su seno aquel Colegio distinguidísimo en todos conceptos. Sin duda, que en la augusta prevision, pesaron mucho, para así obrar, las circunstancias de esta localidad; las mas convenientes en absoluto para la residencia de la juventud aplicada al estudio. Segovia, cuyos habitantes llevan con justicia la calificacion de honrados y religiosos; Segovia, que en los anales de la Monarquía se distingue por el amor y lealtad mas acendrada á sus Soberanos, debe á Dios una situacion topográfica de privilegio en salubridad, en lo pintoresco, y en centralidad: consúltense las tablas de mortalidad en esta poblacion en circunstancias normales, como en las extraordinarias de epidemias, y á buen seguro que ninguna la aventaje en menor número de defunciones. Pasead por las riberas del Eresma en el Estio, ó dirigid en Invierno vuestras miradas al mediodia de la ciudad; y ciertamente que en pocos sitios de la Península descubriréis panoramas mas sorprendentes por belleza de la naturaleza: que si el follaje del arbolado abundante, y las huertas sin interrupcion de inmejorable cultivo, y los saltadores de agua por todas partes al Norte, hacen de Segovia en el verano un punto de superior fruicion, su pais nevado en invierno, terminado por la elevada cima de las montañas gigantes al Mediodia, engrandece el alma del observador, y en cuanto á centralidad del reino, basta consultar el mapa para conocerla. Salud, quietud, pureza de costumbres, lenguaje al alma del paisaje, proporcion igual de distancias al centro de todas las provincias, tales son las cualidades que hicieran preferible, ante el sabio Gobierno del Señor D. Carlos III, á Segovia para establecer aqui aquel ilustre Colegio. Bien pronto los Segovianos correspondieron á las altas miras de su amado Soberano: muy luego se identificaron en todos sentidos con los sabios guerreros entre ellos venidos; ya hourándose con colocar á los Sres. Jefes y Profesores por cabezas de su sociedad, así de rango como de instruccion y fomento de los intereses locales, ya prohijando á los jóvenes caballeros cadetes en tal manera de consideracion afectuosa,

que les entrañara como á parte de la misma familia, ya caracterizándose finalmente, Segovia, por la posesion de este establecimiento.

Las actas de la Sociedad Económica de Amigos del Pais, el libro de las antigüedades de esta ciudad, los registros parroquiales y muchos otros documentos revelan de un modo incontestable, que el hidalgo cuerpo de Artillería y la sabiduría de sus individuos y la preclara sangre de sus hijos, se afinaron en Segovia en comunidad de sentimientos, y en intereses públicos y familiares. Y la casa Solariaga, puede así decirse, de esos hijos predilectos del valor y de la ciencia; y el Suntuoso Alcázar, fábrica hoy destruida, y antes envidia de naturales y extrajeros, era en la consideracion de Segovia como templo en lo humano, en que radicaba el extremo de sus tiernos y nobles afectos. Que si á pasados siglos volvian los Segovianos su mente, por sus puertas veian salir á la esclarecida Isabel I para llevarla en hombros á proclamarla su Reina, antes que ciudad alguna; y de sus minaretes y galerías, y de su elevada torre, y de su profunda caba, y de todos los ángulos de su gigantesca mole, brotaban imágenes y símbolos de profundo respeto, de intenso amor, de gloria, de grandeza y de lealtad.

Una Segovia con el ilustre colegio de Artillería, si cuando el establecimiento de este, y muchos años despues, en su posesion cifraba el blason de la honra, cuando su decadencia halló en él el lenitivo de sus males. Si la industria, por las vicisitudes de los tiempos y por los destinos providenciales, decayó en esta ciudad; si por fin desapareció de entre nosotros; si así la riqueza segoviana sufrió tan terrible quebranto, aun la asistia el recurso, que el Ilre. Cuerpo de Artillería con su Colegio en ella conservado, la suministrara. Y vino una época desgraciada, en que Segovia perdió este su recurso; y la ciudad antes populosa; la de los cientos de talleres, con sus miles numerosos de obreros, la que ha dos mil años alzaba un monumento envidiado en Europa, para solo apagar la sed; la que con sus limosnas erijia templos suntuosos; la que á la misma Albion llevaba sus productos por joyas sorprendentes; la que conquistaba Metrópolis para sus Reyes; la que en combustion política detenia las huestes mas aguerridas; Segovia vió sus calles á muy poco tiempo cubiertas de yerba, y sus habitantes próximos á abandonarla; y su riqueza reducida á cero. Y luego volvió á la resurreccion en breve tambien; y si no ha recobrado su esplendor antiguo, está en vias de grande acrecentamiento; y hoy en la clase de capitales de su orden raya en la primera; y sus habitantes reúnen á las dotes morales de sus mayores, esa espau-

sion que caracteriza al siglo; ese impulso patriótico á las grandes empresas públicas en desarrollo de los intereses generales; ese fuego patrio, que por la asociacion de los cuerpos y de los individuos, permite al hombre llevar á la realidad los intentos de la fábula; ese fuego, digámoslo de una vez, que en días ha hecho brotar de esta ciudad y provincia valores por ¡Ochenta millones de reales! para un solo negocio de proyectado bien público. ¿Qué elemento volvió la vida á Segovia? ¿De dónde surgió en parte para esta ciudad la animacion en aumento notable años há? ¿De dónde? De tornar otra vez á su seno la misma compañía de Caballeros Cadetes de Artillería, con numerosas dependencias del cuerpo. ¡Constad lo que Segovia semi-hermana era en 1810, cuando este fausto acontecimiento se realizó con la Segovia actual, con la Segovia desde aquel fausto día! Felicitémonos, pues, de encerrar dentro de nuestros muros á esa distinguida Escuela, que el Rey, á quien los pueblos tan justamente apellidaron, Padre de la Patria, trajo entre nosotros, para honra y prez de la ciudad opulenta; para la consecuencia científica y militar de la misma noble Escuela; la cual nos devolvió la escelsa Nieta de aquel Monarca, nuestra tierna madre y Señora Doña Isabel II, la que debemos prometernos poseer siempre; para la que, así, tan en interés recíproco, Segovia ha destinado todos los haberes disponibles de su municipio, aun á espensas de sus privaciones, en reedificación y arreglo del inmejorable edificio, en que se encuentra, ya que un terrible siniestro de indeleble memoria tristísima, la ha privado, al menos por ahora, de su régia morada: felicitémonos, sí, Segovianos, con la esperanza de conservar ese importante resto de nuestra grandeza; y tributemos por esto nuestra profunda gratitud al Gobierno de S. M. y á los Iltes. Gefes, Profesorado y Oficiales del Cuerpo y Academia, Segovianos todos de corazón, como hijos de esa nuestra casa, con la que nos unen tan estrechos lazos de altos intereses y de gratitud.

## Disposiciones Oficiales.

La Gaceta de 1.º del actual publica un Real decreto nombrando Presidente del Senado para la próxima legislatura al Capitan General D. Manuel de la Concha, Marqués de Duero, y Vicepresidentes, á D. Pedro Colon, Duque de Veraguas; á D. Claudio Anton de Luzuriaga; al Teniente general D. Manuel de Soria, y á D. Domingo Ruiz de la Vega.

—La del 2, publica los reales decretos: relevando del cargo de capitan general de Castilla la Nueva, al teniente general D. Enrique O'Donnell y Joris, quedando S. M. muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado; nombrando capitan general de Castilla la Nueva al teniente general Don Manuel Gasset y Mercader; y admitiendo sus dimisiones á los Señores Don Joaquin Escario; del destino de director general de propiedades y derechos del Estado; D. José Magáz y Jaime, oficial primero del ministerio de Hacienda, y D. Juan José Caña, del destino de visitador general de propiedades.

—Por el ministerio de Fomento se ha espedido un importante real decreto, reformando el reglamento orgánico del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.

El art. 98 del reglamento para la ejecucion de la ley de policia de los ferro-carriles dispone que las empresas reserven siempre un compartimiento de primera clase en los trenes de viajeros para las señoras que, viajando solas, lo soliciten. Tan importante prevencion, aconsejada por la moral y por la conveniencia de las personas á que la misma se refiere, no es, sin embargo, cumplida por la mayor parte de las compañías de ferro-carriles, mas por falta de cos-

tumbre que por que lastime sus intereses. En su virtud, S. M. la Reina se ha servido disponer se recuerde su observancia, y que para facilitar á las señoras que se encuentren en el caso del artículo mencionado el hacer uso del derecho que en el mismo se les concede, lleve el compartimiento reservado un tarjeton, colocado en su parte exterior, en que se lea *Reservado para señoras*, recomendando á los gobernadores de las provincias, á quienes está encomendada la policia general de la explotacion de cada linea, y á los empleados de las inspecciones, la mas eficaz vigilancia porque no vuelva á caer en desuso la citada prescripcion.

## Noticias del Reino.

**Apertura de las Cortes.** El día 4 se ha verificado el acto, siempre solemne, de abrirse las Cortes del Reino.

Veintiun cañonazos anunciaron á las doce que S. M. la Reina salía de Palacio acompañada de S. M. el Rey, y precedida de SS. AA. los infantes Don Francisco de Paula Antonio y D. Sebastian.

La comitiva régia se dirigió al palacio del Congreso por la calle Mayor y Puerta del Sol; y llegada al edificio en que se hallaban reunidos los senadores y diputados, hizo su entrada en el salon de sesiones, donde ya ocupaban los señores infantes una de las tribunas.

La Reina, rodeada de los jefes de Palacio, damas de honor y ministros de la corona, ocupó el trono, y leído el discurso de apertura, el presidente del Consejo declaró abiertas las Cortes.

Un ¡Viva la Reina! puso fin á este acto. SS. MM. abandonaron el salon y regresaron á Palacio por el mismo camino que antes recorrieron. Las tropas de la guarnicion cubrian el tránsito, lleno materialmente de un gentio numeroso.

**Santo Domingo.** En el *Diario de Barcelona* se cuentan las siguientes interesantes noticias tomadas de la *Gaceta de Puerto Rico* del 15 del pasado:

**Secretaría del gobierno.** — **Capitania general de la isla de Puerto-Rico.** — Las juntas municipales de los pueblos de Hato-grande, Rio-grande, Aguas-buenas, Baya-mon, Barranquitas, Vega-alta, Dorado, Barros y Carolina, con motivo de los acontecimientos de la isla de Santo Domingo, han celebrado sesion extraordinaria para ofrecer al Excmo. Sr. Gobernador capitan general, en su nombre y en el de los vecinos de los mismos, sus bienes y personas, si necesario fuera, para ayudar á sofocar la insurreccion de que se trata.

S. E. ha dispuesto se les den las gracias por sus leales y patrióticos sentimientos, y que se inserte en la *Gaceta* del gobierno para conocimiento del público; lo que se hace de su orden superior en Puerto-Rico á 10 de octubre de 1863.—El secretario general, Francisco J. Serrano.

**Capitania general de Puerto-Rico.** — Estado mayor. — El Excmo. señor capitan general de esta isla ha recibido del de la de Santo Domingo los partes que á continuacion se insertan:

«Excmo. Sr.: A última hora determiné atacar al enemigo que se encontraba con el grueso de sus fuerzas y dos piezas de artillería en la fuerte posicion de Arroyo Bermejo. Llegué á este punto á las diez de la mañana, habiendo conseguido arrojarle y desalojarle por completo de la posicion. Tengo la satisfaccion de manifestar á V. E. que tanto las tropas peninsulares como las de las reservas del país, han rivalizado en denuedo y bravura. En este momento no tengo tiempo para dar á V. E. mayores detalles. Hoy acampo en la posicion que ocupaba el enemigo y mañana pienso marchar sobre Llamasa. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Arroyo Bermejo á 29 de Setiembre de 1863.—Excmo. Sr. Don Pedro Santana.—Excmo. señor capitan general de Santo Domingo.»

«Excmo. Sr.: Hoy á las nueve de la mañana encontramos al enemigo posesionado del río Guanuma donde tenia su cuartel general. Fué completamente batido y derrotado por nuestras valientes tropas del ejército y de las reservas del país. Despues de haberle perseguido como una legua, acampamos en este momento, que son las tres de la tarde, en sus posiciones. Otro día dará parte circunstanciado de todo lo ocurrido. Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de Guanuma, octubre 2 de 1863.—Excmo. Sr.—Pedro Santana.—Excmo. señor capitan general de Santo Domingo.»

Lo que de orden de S. E. se inserta en la *Gaceta*

de este día para conocimiento del público. Puerto-Rico 12 de octubre de 1863.—El coronel, jefe de estado mayor, Carlos de Fridrich.

—Dice *Las Novedades* que parece que ha sido propuesto para senador el Sr. D. Francisco Morejon, único diputado que vive, segun creemos, de las Córtes de 1810.

—Dentro de pocos días llegarán á Santander los señores Cavana y Maestri, de paso Madrid, con un elefante de grandes dimensiones. Su peso es de 5,000 kilogramos, su altura 3 metros 53 centímetros, y sus colmillos tienen de largo 1 metro 53 centímetros. Hace varias y muy notables habilidades.

## Noticias del Extranjero.

**Méjico.** Las noticias de esta parte del nuevo mundo, recibidas por cartas particulares, dice un corresponsal de Paris, revelan el profundo cansancio de nuestro cuerpo de ejército, y el deseo de todos los oficiales y soldados de dejar de un modo digno aquel país. Las simpatías mejicanas en favor de la ocupacion francesa distan mucho de ser tan unánimes como pretende suponerse. Nuestros soldados estan allí poco menos que como en un país enemigo. Las partidas sueltas recorren las campiñas, y no hay gran seguridad donde no hay soldados nuestros.

En Méjico se ha celebrado como de costumbre el aniversario de su independencia, entre los muchos discursos pronunciados por diferentes oradores, llama la atencion el siguiente pasaje de la improvisacion del Sr. Córdoba, por la justicia con que trata á nuestra patria:

«No en mi corazón: en él no hay odio para los españoles, no le ha habido jamás, no le habrá nunca. Hay, por el contrario, en él tanto amor para ellos como para mis compatriotas; porque miro mi país, recorro sus ciudades, sus calles y sus plazas, contemplo sus hermosos edificios, sus augustos y suntuosos templos, y digo: *los españoles*. Entro á sus escuelas, á sus colegios, planteles de la educacion, de saber y de ilustracion para los mejicanos, y digo: *los españoles*. Visito sus hospicios, sus hospitales, sus hospitales, asilos de caridad y amor para la humanidad doliente y desvalida; y digo: *los españoles*. Admiro la bravura, el denuedo, la bizarría, la disciplina del verdadero ejército mejicano, y digo: *los españoles*. Leo los grandes códigos de sábias leyes que aun nos rigen, así en lo civil como en lo eclesiástico, en lo político como en lo militar, y digo: *los españoles*. Y si me permito salir por un instante fuera de mi patria y recorro con el pensamiento los pueblos todos que constituyen el mundo de Colon, al contemplar lleno de asombro todo lo bueno de este mundo nuevo, digo tambien: *los españoles*. Entro en mi interior, examino mi creencia religiosa, y al hallarme católico, apostólico romano, sale de mi pecho un grito de adoracion y de alabanza á Dios, otro de gratitud para los españoles. Los mejicanos y los españoles nunca debieron reñir, jamás debieron pelear, debieron entenderse. Mas no sucedió de esa manera; así estaba escrito; esta fué la voluntad de Dios.»

**Francia.** París 4.º de Noviembre (por la mañana).

El *Memorial Diplomático* dice, que el Emperador ha dirigido una carta á la Reina de España, agradeciendo la acogida cordial hecha á la Emperatriz, é invitando á la Reina y al Rey á ir á Francia.

La Reina ha respondido verbalmente á M. Barrot, que agradecía infinito tan graciosa invitacion; pero que á causa de su estado interesante, le era imposible indicar la época precisa de cumplir su ardiente deseo de visitar la Francia y á su augusto Soberano.

—En una carta de Paris que con fecha 28 del pasado ha sido escrita al *Diario de Barcelona*, leemos el siguiente párrafo: «Dícese hoy que en atencion al estado de los negocios europeos, el gabinete austriaco ha manifestado oficialmente al gobierno francés que el emperador Francisco José no puede autorizar la aceptacion de la corona de Méjico por el archiduque Maximiliano.»

El emperador Napoleon, dice una carta de Paris, en prueba de reconocimiento por las atenciones de que ha sido objeto la emperatriz por parte de S. M. la Reina, ha remitido á esta un magnífico retrato de su esposa.

**Inglaterra.** El triunfo alcanzado por los ingleses en el Japon, se parece mucho á un descalabro. La artillería de los buques logró destruir algunas

arracas, pero los fuertes contestaron al fuego hasta el final de la accion. Los ingleses se vieron obligados á retirarse sin obtener las satisfacciones que pedian. Los japoneses demostraron gran valor y perfecta disciplina, y han rehusado completamente pagar la indemnizacion reclamada.

## Agricultura.

### II.

#### PREMIOS PARA EL FOMENTO DEL ARBOLADO.

Conociendo la verdad de los asertos que en el artículo anterior espusimos, respecto á la necesidad de estimular en lo posible la propagacion de los árboles, cuando tantos se ven destruir diariamente, han procurado con un celo é interes que verdaderamente les honra, ya nuestras autoridades civiles, Diputaciones provinciales ó juntas de Agricultura, velando siempre por el bien general y particular de la provincia, si á ella nos referimos, ofrecer y distribuir premios, en metálico unas veces y en menciones honoríficas otras, con que satisfacer en parte los desembolsos de los unos, ó el honor propio de otros para animarles á proseguir en la empresa acometida: no haremos pues nosotros mas que elogiar esta medida, como una de tantas que pueden en algo contribuir al fin apetecido, y escitamos el celo de dichas corporaciones para que no cesen un momento en tan laudable idea.

Pero á decir verdad, no creemos ser este el solo medio de estimular la multiplicacion de los árboles, porque mirándolo desapasionadamente ¿qué es lo que en realidad se obtiene con los premios ofrecidos, por ejemplo, por nuestra Excm. Diputacion provincial, con fecha 18 de Febrero del presente año de 1863? El recompensar á algunos individuos aislados, que por lo comun, siendo ricos propietarios, hubieran hecho de igual modo sus plantaciones sin el aliciente del premio, una vez convencidos de la utilidad de la empresa y sin que en realidad aquel sirva para sacarles de apuro alguno, ni le necesiten para su mas desahogado modo de vivir; siendo, de seguro, bien rara la vez que tales cantidades, se adjudiquen á persona que verdaderamente la necesite, animándose y animando así á otras á obtenerla en otro turno: las grandes

plantaciones solo pueden hacerlas los ricos propietarios que por sí esploten sus heredades, de los que en nuestra provincia es por desgracia muy reducido el número hasta el dia; siendo casi todos los cultivadores meros arrendatarios que muy poco ó nada consiguen, aunque puedan, con hacer adeiunto alguno en este sentido.

Debe hacerse, pues, mas estensiva esta medida, procurando que comprenda el mayor número de casos posible: el mal debe buscarse mas en su raiz y vamos á hacer constar nuestra humilde opinion, siendo como queda dicho partidarios de los premios, sobre los casos que estos deben comprender.

1.º Colocamos desde luego en primer término los premios que hoy dia se ofrecen por nuestra Excm. Diputacion provincial, al que siembre mayor número de pinos, de árboles aplicables á la industria agrícola, maderables, de frutos comestibles, etc., etc., pues siempre creemos útil que se premie al que de uno ú otro modo haga una cosa digna de ello, por la utilidad general que pueda resultar.

2.º Como una de las cosas que mas se oponen á que se hagan plantaciones en grande escala, es en muchos la carencia de pies nuevos y bien acondicionados para practicarlas con esperanza de buen resultado, por no encontrarlos en la localidad, teniendo que ir á buscarlos á larga distancia, subiendo así bastante su coste y padeciendo por el tiempo que dura su conduccion y plantacion: debe premiarse sobre todo al que presente mas y mejores eras de arbolitos sembrados de semilla ó viveros de árboles multiplicados por estaca ó acodo ó propagados por medio del injerto, el método primero ó por semilla es preferible en la mayoría de los casos á los otros medios, pues una de las circunstancias que mas han influido en el resultado de muchas plantaciones hechas con el mayor celo é interes, ha sido á no dudar el hacerlas con estacas ó renuevos de árboles viejos, que llevan ya algunos de los vicios de estos ó al menos arraigan mas difícilmente que un árbol nacido de semilla, método que la naturaleza, sabia reproductora, emplea constantemente, siendo siempre el árbol así criado, mas robusto y de mas duracion y fuerza. Creemos este premio muy importante, porque es evidente que una vez nacidos y criados

asi un gran número de árboles, hay necesidad de colocarlos, y como se trasportan con facilidad y cuesta muy poco su produccion, la venta es mas segura, aumentando por consiguiente de un modo insensible su propagacion: este á no dudar sería uno de los medios mas eficaces de ver hacerse en pocos años grandes plantíos. Un ejemplo práctico lo pondrá mas que nada de manifiesto; en nuestra misma ciudad hasta hace pocos años, muy pocos pies se han plantado nuevos y muy raro paseo se trazó y se plantó, desde que á fines del siglo último y primeros años del presente la Sociedad de Amigos del pais en ella establecida, arregló los paseos principales que hoy tanto agradan; ¿y por qué no se ha hecho? por no haber viveros de donde sacar los arbolitos: hoy que ya no existen se plantan árboles por do quiera y se cubren de vegetacion y venden terrenos incultos, abandonados hasta aquí, que para nada servian, ni nada producian, y ni aun se aprovechaban para solaz ó distraccion. Disminuyendo el precio de un producto y aumentando ademas la facilidad de su transporte y buen resultado en el objeto á que se tiende, la demanda ó venta tiene imprescindiblemente que aumentar.

3.º Otra de las causas que mas se oponen tambien al aumento del arbolado, es la carencia absoluta de los conocimientos necesarios en los cultivadores para cuidar, guiar y multiplicar estos seres, que acostumbrados en nuestra provincia al sistema cereal puro, desconocen por completo: prémiese pues al autor de la mejor cartilla ó manual que en lenguaje sencillo ponga de manifiesto los medios mas adecuados para conseguirlo; que aplicable principalmente á las necesidades de nuestra provincia, pueda manejarse y comprenderse por todos para salir de todo género de dudas, despertándose así la aficion de muchos que de otro modo no habrian pensado en ello, y la completa instruccion de los que ya tuviesen algunos conocimientos. Procurando por nuestra parte llevar en lo posible nuestro óbolo para conseguir tan laudable fin, publicaremos en una serie de artículos, todo lo que sobre el particular creamos de inmediata aplicacion en nuestro suelo.

4.º Otro de los premios que indudablemente contribuirán mucho á la propagacion en nuestra provincia de todo género de árbo-

dez en 3 de Abril de 1726, ordenando la ejecucion de lo por aquel dispuesto á favor de los pobres, como personalidad de Dios para este objeto en la tierra.



### CAUSA

contra la bella Especiera ó la muger adúltera condenada.

En la historia de la bella Especiera se advierte, que ni la ley, ni la infamia, ni la pena, ni el pudor, frenos naturales del crimen, pueden detener á algunas mugeres en la pendiente del libertinaje: tanto mas desgraciadas estas criaturas, cuanto mayores son sus atractivos: los hombres que desprecian su corazon corrompido, defenderse no pueden de la fuerza de

y maldicion sobre mis herederos, cualesquiera que sean, que por pretexto alguno, sea el que fuere, no den á los pobres la mitad de todo el valor que arrojen los susodichos artículos de pedrería, si Dios dispone de mí antes que yo lo hubiese hecho, aun cuando mi fortuna por cualquier acontecimiento extraordinario, quede reducida á solo la suma de que dispongo para los pobres; porque debe ser considerada como un depósito, que es preciso indispensablemente devolver.»

Adoptó Duhalde, ademas, otras precauciones para que á los pobres, en representacion de Dios, llegase la mitad de sus ganancias segun su pacto; y habiendo enfermado en 1725 falleció bajo de testamento, en el que declaraba, que en sus libros de Comercio habia muchos artículos de interes para los pobres; suplicando con todo encarecimiento á sus testamentarios, examinarlos muy exactamente, y hacer-

les, sería la adquisición por cuenta de la Excelentísima Diputación provincial, de un determinado número de semillas, de las que á juicio de los inteligentes, se creyesen convenir mas á nuestras condiciones locales, y su gratuita distribución entre los que á ello se hubiesen hecho acreedores por sus trabajos en pro del arbolado ó entre los aficionados que las pidiesen, siempre que unos y otros de buena fé se obligaran á dar cuenta detallada del resultado obtenido.

En otro número insertaremos los nombres de los árboles y arhustos que creyéndolos útiles para nuestro suelo, podremos suministrar en esta á precios módicos y que se podrán mandar cuando se pidan, con todos los datos que se exijan y crean necesarios adquirir.

5.º Como de la plantación de un árbol en una heredad, resulta un aumento en su valor, no en favor del colono, sino en el del propietario, prémiese también al hacendado que, pruebe haber contribuido á ello, haciendo alguna gracia á aquellos de sus colonos que hayan plantado mas árboles en sus posesiones, cercado una heredad con un seto vivo, ó destruido en otros casos menor número de árboles en sus sotos, prados, etc., etc.

6.º Prémiese también á los Ayuntamientos que comprendiendo mejor que otros los intereses del pueblo que rigen, se apropien mas terreno como de utilidad general y que no puede enagenarse como destinado á ornato y salubridad pública, para paseos, jardines, viveros, etc., etc., donde como es consiguiente predomine el arbolado.

7.º Concédanse con las mayores ventajas posibles, los terrenos que hasta hoy día incultos y baldíos, yacen sin ningun aprovechamiento; á los particulares que los pidan con este objeto y á ello queden sujetos.

8.º Castíguese, sobre todo con mano fuerte, al que animado de un espíritu destructor verdaderamente incomprensible, levanta su mano airada para destruir un árbol, que nunca será capaz de reponer.

Mucho mas podríamos aun decir, pero la estension de este artículo nos lo impide, repitiendo al terminar que mas que con un premio aislado dado un individuo, se consigue procurando despertar la afición lo mismo del propietario que del mas humilde labriego,

que todos planten poco ó mucho; un grano de arena por sí importa poco para formar un monton, pero este se forma con la aglomeración de muchos de aquellos. = M. L.

M. Martin de Galloway, miembro del Parlamento Británico, fué quien propuso el bill para evitar y castigar la crueldad con los animales.

Fundó al mismo objeto una sociedad, que trabaja con infatigable y meritorio celo en la línea, que la dejó trazada su sensible fundador.

## Boletín religioso.

El Viernes 6 al toque de oraciones empieza el piadoso novenario, en sufragio de las almas del Purgatorio, en la Parroquia de Santa Eulalia. Se canta la Vigilia de Difuntos, se hace la Novena, se cantan los clamores de las almas del Purgatorio y se concluye con tres responsos cantados. Por la mañana á las ocho se celebra la misa y el Domingo 15 en que concluirá el novenario se celebra á las diez oficio general con sermón, que predicará D. Félix Lázaro García, párroco de la misma.

El Domingo 8, día del Patrocinio de Nuestra Señora, los Segovianos en Madrid, reunidos en confraternidad con el título de la excelsa patrona Nuestra Señora de la Fuencisla, celebran la fiesta principal en la parroquia de Santiago. Segun su costumbre han pasado convite y carteles á las corporaciones locales de esta ciudad. Predica D. Ambrosio Infantes.

El mismo día á las cuatro de la tarde, en la Iglesia de la Santísima Trinidad de esta ciudad, celebra la Cofradía sus ejercicios mensuales con S. D. M. y Plática doctrinal.

El Lunes, el Cabildo Parroquial y Congregación Sacerdotal celebra sus oficios generales de difuntos desde las diez en adelante en la parroquia de Santo Tomás, en que ha sido este año la Catorcena.

El Martes á la misma hora y en la misma Iglesia le celebra la Congregación de Sacristanes y músicos.

los cumplir en toda su estension.

Duhalde dejó una viuda menor de edad, y un niño de tres años. El tutor de este, de acuerdo con la viuda, entablaron demanda judicial en oposicion al cumplimiento de la voluntad de su respectivo Padre y marido, calificándola de extravagante, como derivada de una Sociedad de comercio con Dios; idea á nadie jamás ocurrida; idea perjudicial en sus consecuencias á los derechos de la familia; idea inadmisible por la justicia humana, bajo el supuesto de que no cayendo en su jurisdicción obligar á Dios á llenar las obligaciones de la asociación, no podría correlativamente atribuirle por la misma derechos; idea, finalmente combatida con toda energía, bajo las consideraciones del derecho constituido acerca de la personalidad legitima en materia de contratación mercantil, y de acciones por sucesion.

Los eminentes jurisconsultos de

aquella época, Blarú y Daguessau destruyeron completamente tales evasivas interesadas contra la voluntad de Duhalde; demostrándola irreplicablemente por hija del agradecimiento á Dios, y de la caridad con los pobres. Sea, dijeron, que se dé á la disposición de Duhalde el nombre de Sociedad, que se la tome por un voto, ó se la considere como legado, sea que se la lleve á la clase de las disposiciones, que el derecho llama «Pollicitation», ¿quién por poca religion que tenga osará negarla el cumplimiento? Deploramos nuestra imposibilidad de trasladar los escritos de estas eminencias del foro, sin faltar á las condiciones de esta publicación. Así concluiremos expresando, que á pesar de los esfuerzos de la parte demandante para invalidar el singular pacto de Pablo Duhalde con Dios sobre negocios tan profanos, cuales los de su comercio de joyería, el Tribunal sentenció su vali-

LA SEÑORA

DOÑA ISABEL BAPILLO DE ALBA

Q. S. G. H.

falleció la noche del 3 de Noviembre, á la hora de las nueve y media.

El Viudo, Hijos, Nietos, Hermano, Sobrinos, Primos, Testamentarios y Amigos

Suplican á todas las personas á quienes no hubiese llegado papeleta de este triste suceso, se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma.

## Anuncios.

**Colegio de Artilleria.** Hallándose vacante la plaza de Maestro de Francés de este establecimiento, dotada con el sueldo anual de 6600 rs., y con obligacion de asistir á la clase dos horas diarias; las personas que gusten pueden desde luego dirigir las solicitudes documentadas en forma para acreditar sus méritos, al Excmo. Sr. Brigadier Director del Colegio; y presentarse en esta ciudad para sujetarse al examen de oposicion que se verificará el día 15 de Diciembre próximo. Segovia 5 de Noviembre de 1863.—El Secretario, Baltasar Valdés Alvaro.

A voluntad de su dueño se vende la casa-venta titulada de San Medel, situada entre Zamarramala y Roda, sobre la carretera de Carbonero y Turégano. La persona que quiera interesarse en su adquisicion puede presentarse á D. Valentín Sebastian, encargado de la finca, que habita en la calle Real del Carmen, núm. 28, para indicarle el precio y las demas noticias que guste.

**Manual de examinandos.** Coleccion de las definiciones y preguntas principales de Teología Moral, obra escrita por D. Félix Lázaro García, utilísima para los examinandos y cuantos deseen recordar las materias de toda la Teología moral. Un tomo á 4 reales en rústica, en la Redaccion del *Porvenir Segoviano*, y á 5 rs. franca de porte.

Por lo no firmado:  
Félix Lázaro García y Antonino Sancho.

Editor responsable: Patricio Velasco.

SEGOVIA, 1863.—IMPRESA DE ALBA.

sus encantos: son como el lazo que se tiende al incauto.

Si es verdad, que como en frase galante se afirma, una muger hermosa en el mas bello espectáculo de la naturaleza, añadirse debe, que nada es tan vergonzoso como ella, cuando viola las reglas de las costumbres: al esplendor de la belleza reune entonces el de su infamia: se la detesta al propio tiempo que se la admira; y la emocion que por sus perfecciones físicas causa, se mezcla con la indignacion y el desprecio que por su vicio escita.

Tales eran los efectos que en el alma producía Maria Gabriela Perreau, muger de Luis Semitte de la Croix; éste despues de haber sido mercader de especerías en Paris dejó el comercio y pasó á servir como empleado en las oficinas de provisiones de boca del Real Palacio.